

RESOLUCIÓN

Vista el acta de la Comisión de Selección para la Bolsa de Trabajo de Cecosam, la cual literalmente se transcribe:

“ La Comisión de Selección de Bolsa de Trabajo 2021-2025 comunica y acuerda los siguientes puntos tras el análisis y resoluciones de las reclamaciones a las listas provisionales publicadas:

- 1) Finalizado el plazo de recepción de reclamaciones, se ha procedido a su revisión aplicando los criterios recogidos en normas de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.
- 2) Se ha modificado el criterio de que la experiencia de una categoría superior (oficial de servicios y oficial administrativo) se considere como méritos para una categoría inferior respectivamente (peón y auxiliar administrativo) debido a algunas reclamaciones recibidas y a las consultas realizadas a nuestra asesoría jurídica y del propio Ayuntamiento. En aplicación de su recomendación se han modificado las baremaciones de las solicitudes en las que se habían tenido en cuenta dichos méritos.
- 3) Se ha procedido a enviar un e-mail a los solicitantes que han presentado reclamación con las causas de su aceptación, denegación o modificaciones realizadas en la baremación.
- 4) Posteriormente, se han procedido a la elaboración de los listados definitivos de cada categoría. Se emiten tres listados, uno de admitidos por orden alfabético, otro de admitidos por orden de puntuación y por último el listado de excluidos por orden alfabético.
- 5) Se formula y traslada propuesta de resolución definitiva a la presidenta del Consejo de Administración de Cecosam.

Por la presente, se ordena la publicación, tal y como señalan las normas de funcionamiento de Bolsa de Trabajo 2021-2025, de los listados definitivos de cada categoría, donde consta la puntuación otorgada a los/as aspirantes admitidos/as, por orden alfabético y por puntuación relacionándose también los/as solicitantes excluidos/as por orden alfabético, con indicación de la causa de su exclusión.

En Córdoba, en 4 de agosto de 2022
Fdo.: Dña. M^a Luisa Gómez Calero
Presidenta Consejo de Administración CECOSAM

